

LUNES, 3 DE ENERO DE 2022 - BOC NÚM. 1

## JUNTA VECINAL DE TRECEÑO

**CVE-2021-10535** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 2/2020.*

El expediente 2/2020 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Treceño para el ejercicio 2020, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	79.951,05	0,00
	<b>Total</b>	<b>79.951,05</b>	<b>0,00</b>

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
8	ACTIVOS FINANCIEROS	79.951,05	0,00
	<b>Total</b>	<b>79.951,05</b>	<b>0,00</b>

Treceño, 23 de diciembre de 2021.

El presidente,

Francisco Luis Borbolla Izaguirre.

2021/10535